

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17325 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

En el Concurso consecutivo 228/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Joana María Pérez González, con NIF 77961402G, con domicilio en Calle Barca, 15, Roses.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 26 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200022613-1